

Zaragoza 8-9-2026

**Ante el MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO (MITECO) CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
(CHE)**

ASUNTO: *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el Término Municipal de Montanuy (Huesca) 2023-A-185.*

Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I. nº 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco nº 1, 4-F, 50.001 Huesca.

PRIMERO:

La FCQ es una Organización No Gubernamental (ONG), privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte (70/AGR), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de seguimiento ecológico, investigación científica, **defensa ambiental**, desarrollo rural, educación ambiental, ecoturismo y custodia del territorio en los hábitats de montaña en los que vive el quebrantahuesos. Los principales objetivos de la FCQ son velar por la recuperación del quebrantahuesos y sus hábitats naturales dentro de los territorios de distribución actual e histórica, así como promover actitudes de respeto por los valores ligados a la conservación de la biodiversidad y trabajar a favor del medio ambiente, para contribuir al desarrollo sostenible de las actividades económicas y del bien estar social. **La FCQ es miembro de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón (PDMA).**

SEGUNDO:

Según el expediente: 2023-A-185, cuyo promotor es Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., se solicita aprovechamiento de tres captaciones de aguas públicas en el Término Municipal de Montanuy (Huesca), en los cauces de los barrancos de Basibé, de Pleta Vella y de Troc, destino innivación pistas de esquí del valle de Castanesa, desde las que se derivará un volumen máximo anual de 301.885 m³ y un volumen del mes de máximo consumo (abril) de 61764,28 m³, hasta una balsa de materiales sueltos de 106.749 m³ de capacidad, ubicada en el paraje denominado como corral de Pleta Vella. Desde la balsa distribuirá para la innivación de una superficie de 55,59 ha en el dominio de Castanesa, en los términos municipales de Montanuy y Castejón de Sos (Huesca). Las captaciones consisten en:

-Captación por gravedad desde el barranco de Basibé, con un caudal máximo instantáneo de 19,5 l/s, en las coordenadas UTM ETRS89 H30 795579:4717104 mediante un azud de piedra de 45 cm de altura, con orificio de salvaguarda del caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

-Captación por gravedad desde Barranco de Troc, con un caudal máximo instantáneo de 14,9 l/s, en las coordenadas UTM ETRS89 H30: 795836:4717167 mediante azud de piedra de 40 cm de altura, con orificio de salvaguarda del caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

-Captación por gravedad, con un caudal máximo instantáneo de 59,8 l/s, y posterior impulsión hasta la balsa desde el barranco de Pleta Vella en las coordenadas UTM ETRS89 H30: 796231:4717401 mediante Azud de piedra de 45 cm de altura, con orificio de salvaguarda caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

TERCERO:

Mediante resolución de 23-12-2010, publicada en el BOA nº 254 de 30-12-2010, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) emitió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) considerando que “a los solos efectos ambientales, la evaluación de impacto ambiental del “proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler”, promovido a instancia de la mercantil ARAMÓN, S.A. resulta compatible con el “Dominio Castanesa” y condicionada al cumplimiento del condicionado ambiental” que se incluía a continuación, cuya vigencia fue prorrogada mediante resolución de 22-12-2014. Las obras de ampliación de las **pistas de esquí por Castanesa forman parte del PIGA** de la ampliación de la estación de esquí de Cerler, aprobado mediante acuerdo de 11-9-2012 del Gobierno de Aragón (BOA de 19-10-2012), promovido por la compañía ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. Mediante Orden VMV/1385/2020, de 18 de diciembre (BOA de 7-1-2021) se autorizó la **subrogación de Fomento de Desarrollo del Valle de Benasque S.A.**, compañía del Grupo ARAMON encargada de la gestión y explotación de la estación de esquí de Cerler, en la posición de sociedad urbanística para la promoción, gestión y ejecución del PIGA, en sustitución de ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. **En 2021 la empresa IDOM prepara memoria de propuesta de modificación del PIGA de la ampliación de la estación de esquí de Cerler. Las modificaciones de la fase Castanesa 1 incluyen:**

-Accesos: Carretera de acceso a frente de nieve con 6 m de plataforma.

-Aparcamientos: 370 plazas automóviles y 10 autobuses en el frente de nieve.

-Frente de nieve: desplazado a la plataforma 12.

-Pistas de esquí y plataformas:

*5 Plataformas (12,31,51,52,53).

*3 Pistas Verdes (12,15,11-13-14 modificadas).

*8 Pistas Azules (31 inferior, 33, 35 inferior, 37, 51, 51a, 52, 54).

*4 Pistas Rojas (55, 35 inferior, 39 inferior y la conexión 39a).

*0 Pistas Negras.

-Caminos de servicio y mantenimiento: C52, C54, C31 modificada, Pleta Vella, C51

-Remontes:

*Debutantes (RM 1A y RM 1B con ubicación modificada, RM 1D).

*Tous (RM 3A, RM 3D).

*Basibé (RM 5A, RM 5B).

-Innivación:

***Frente de Nieve (P12).**

*Debutantes (11-13-14, 12,15).

*Tous (31, 33, 37; P31).

*Basibé (51, 51a, 52; P51 y P52).

-Sistemas de protección frente aludes.

-Abastecimiento de agua potable: frente de nieve - P12, Tous - P31 y Troc - P52.

-Captación innivación a balsa de Plleta Vella por gravedad desde barranco del Ibón de Basibé y por bombeo desde barranco Nou Fonts y desde manantial Nou Fonts.

-Balsa de Plleta Vella.

-Depuración mediante equipos de aireación prolongada compactos en frente de nieve P12 (150 h-eq), Tous - P31 (50 h-eq) y Troc - P52 (20 h-eq).

-Energía eléctrica, suministro desde el centro de transformación de Basibé en Basibé superior.

-Comunicaciones:

*Red privada de la Estación: fibra óptica de la actual estación de Cerler en Ampriu.

Recorrería desde Ampriu hasta P53. desde aquí irían dos líneas. Red wifi de soporte

*Redes Públicas: Telefonía fija, móvil, internet.

*Red de Emergencias: Tetra.

-Edificio Frente de nieve reducido.

QUINTO:

La ejecución de una captación de agua en los cauces de los barrancos de Basibé, de Pleta Vella y de Troc, destino innivación pistas de esquí del valle de Castanesa, debe valorarse teniendo en cuenta las previsiones de cambio climático para el Pirineo establecidas por el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático (OPCC). Los datos del OPCC muestran que las precipitaciones anuales en el Pirineo han disminuido aproximadamente un 12% entre 1959 y 2023, mientras que la temperatura media anual ha aumentado 1,9 °C durante el mismo periodo. **Además, las proyecciones indican una reducción muy importante de la cubierta nival: a unos 1800 m de altitud, el espesor medio de nieve podría reducirse aproximadamente a la mitad hacia 2050, con una disminución del periodo de permanencia de la nieve superior a un mes.** Esta evolución tiene especial importancia para los recursos hídricos de alta montaña. La reducción de la nieve y el adelanto de su fusión modifican el régimen natural de los ríos y manantiales, desplazando parte de las aportaciones hacia el invierno y **reduciendo la disponibilidad de agua durante el verano y el otoño.** El OPCC señala asimismo que las sequías serán más prolongadas y generalizadas, especialmente en la vertiente sur de los Pirineos (por ejemplo valle de Castanesa). El OPCC advierte además de que la **recarga de los acuíferos podría disminuir hasta un 20% en determinadas zonas de la cordillera a mediados de siglo**, lo que podría traducirse en una reducción del caudal de numerosos manantiales. Asimismo, en la cuenca del Ebro se han detectado descensos significativos del caudal anual en más de la mitad de las estaciones de aforo analizadas para el periodo 1950-2010. **En este contexto, las cabeceras de los ríos y los manantiales de montaña constituyen sistemas especialmente sensibles y estratégicos frente al cambio climático.** De hecho, la propia Estrategia Pirenaica de Cambio Climático establece como objetivo asegurar una gestión resiliente de los ríos pirenaicos y la buena calidad de las aguas, especialmente en las cabeceras, así como evaluar la disponibilidad futura de los recursos hídricos considerando los escenarios de cambio climático. **Por tanto, la autorización de una nueva captación en una zona de alta montaña no debería basarse exclusivamente en los caudales actuales, sino que debería demostrar que la extracción es ambientalmente compatible también bajo los escenarios futuros de reducción de recursos hídricos, incremento de las sequías, disminución de la nieve**

y prolongación de los periodos de estiaje. En consecuencia, se considera necesario que, antes de autorizar la actuación, se realice un estudio hidrológico específico que determine el caudal disponible actual y futuro, los caudales ecológicos necesarios, la evolución estacional del recurso, la dependencia del sistema respecto de la nieve y el posible efecto acumulativo de otras captaciones existentes o previstas. **La situación de cambio climático descrita por el OPCC aconseja aplicar un principio de precaución especialmente riguroso en las cabeceras y zonas de alta montaña, evitando que nuevas extracciones puedan comprometer la disponibilidad futura de agua, el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y la conservación de los manantiales y cursos de agua asociados.**

SOLICITAMOS:

Que no se autorice la captación hasta que el promotor demuestre, mediante un estudio hidrológico y climático, que existe recurso suficiente tanto actualmente como en los escenarios futuros de cambio climático, incluyendo años secos y periodos de estiaje.

En Zaragoza, a 8 septiembre de 2026



Juan Antonio Gil Gallús
Secretario FCQ